

ROZUEGA, S. L.

La sociedad «Rozuega, Sociedad Anónima», afectada por la sanción de la disposición transitoria sexta del RDL 1564/1989, se ha transformado, por unanimidad de los socios y en virtud de escritura autorizada en Cádiz el día 27 de abril de 2001, por el Notario don Federico Linares Castrillón, en la entidad «Rozuega, Sociedad Limitada», quedando reactivada.

Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la última publicación, así como de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de transformación.

También se comunica el cambio de domicilio social desde Madrid, avenida de José Antonio, número 67, a la ciudad de Olvera (Cádiz), calle Llana, número 36.

Cádiz, 27 de abril de 2001.—El Administrador único, José Antonio Corrales Castro.—54.035.

SECOND HOUSE, S. L.**(Sociedad unipersonal y absorbente)****SECOND HOUSE BARCELONA, S. L.****(Sociedad unipersonal y absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que el día 31 de octubre de 2001, los respectivos socios únicos de las compañías «Second House, Sociedad Limitada» y «Second House Barcelona, Sociedad Limitada», han decidido en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de esta última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se hace constar el derecho que asiste a los socios únicos y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—El Administrador único de las dos sociedades intervinientes en la fusión, Luis Rodolfo Hernández de Cabanyes.—54.381. 2.ª 8-11-2001

SOCIEDAD DE DESARROLLO SIERRA MORENA CORDOBESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se expone al público para general conocimiento que la Junta general de accionistas de esta sociedad, en sesión del día 30 de mayo de 2000, adoptó, con el quórum legalmente establecido, el acuerdo de reducir el capital social en número de veinte acciones y cuantía de cuatrocientas mil pesetas, por amortización de acciones en mora, de conformidad con el artículo cuarenta y cinco y siguientes de referida Ley; asimismo adoptó acuerdo de reducir el capital social en número de ciento siete acciones y cuantía de dos millones ciento cuarenta mil pesetas por amortización de acciones propias de la entidad, conforme a imperativo legal de artículo 74 y siguientes de referida Ley; fijándose en consecuencia como nuevo capital social de la sociedad el de once millones setecientos

ochenta mil pesetas, dividido en quinientas ochenta y nueve acciones nominativas de veinte mil pesetas cada una, y modificándose en su virtud el artículo quinto, epígrafe uno, de los Estatutos sociales relativo al capital social de la entidad. Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Montoro (Córdoba), 19 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. Solar Caballero.—53.936.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

En la sesión del Consejo de Administración de SESTIMASA, celebrada el 23 de octubre del presente año, se acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria el 27 de noviembre de 2001, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del 28 de noviembre de este año.

Se ruega su asistencia a la primera convocatoria. El lugar de reunión será la Sala de Consejos de la Autoridad Portuaria de Málaga, muelle de Cánovas, sin número, y el orden del día fijado el siguiente:

Primero.—Fórmulas de pago de la facturación de la sociedad por las empresas estibadoras (propuesto por «Servimad, Sociedad Limitada»).

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Sustitución de Consejero por renuncia.

Cuarto.—Redenominación a euros del capital social.

Quinto.—Aprobación del acta.

La documentación relacionada con tales asuntos estará a disposición de los accionistas en el domicilio social de la sociedad, quince días antes de la fecha de la primera convocatoria de la Junta general.

Lo que comunica a los accionistas de la sociedad en cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos de la sociedad.

Málaga, 24 de octubre de 2001.—El Secretario, Antonio Rodríguez Cadaval.—Visto bueno, el Presidente, Enrique Linde Cirujano.—54.928.

STAR MAIL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Corrección de errores*

En relación con el anuncio de convocatoria Junta general extraordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 211, de fecha 2 de noviembre de 2001, página 27692, se hace constar que en el primer párrafo, línea sexta, donde ponía: «20 de noviembre de 2001», quería decir: «26 de noviembre de 2001».

Barcelona, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Rallo Fontdevila.—54.943.

TERRA MÍTICA PARQUE TEMÁTICO DE BENIDORM, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, Sociedad Anónima», celebrado el 25 de octubre de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 28 de noviembre del presente año, a las doce horas, en las instalaciones de esta sociedad, sitas en la partida del Moralet, sin número, carretera de Benidorm-Finestrat, Benidorm (Alicante).

De no haber quórum suficiente, la Junta se celebraría en segunda convocatoria el día 30 de noviembre de 2001, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, del régimen de transmisión de las acciones y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de la sociedad para el ejercicio económico 2001.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 144, c), de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos propuestas, así como del informe sobre ellas o, en su caso, pedir que le sean entregados o remitidos dichos documentos.

Según dispone el artículo 16, párrafo segundo, de los Estatutos, para gozar del derecho de asistencia a la Junta bastará que el accionista tenga inscritas sus acciones en el Libro Registro de la sociedad, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, siempre que posea un mínimo de 100 acciones.

Según dispone también el mencionado artículo 16 en su párrafo primero, todo accionista podrá asistir personalmente a la Junta o hacerse representar por medio de otra persona aunque no sea accionista; la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Benidorm, 30 de octubre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.935.

TRANSPORTES JOSÉ LUIS GARCÍA, S. A.**(En liquidación)**

La Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 19 de septiembre de 2001, ha acordado, por unanimidad, su liquidación en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado: Gastos de establecimiento	500.000
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Fondos propios: Capital suscrito	500.000
Total Pasivo	500.000

Bilbao, 19 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—54.034.

UNIÓN CANTALEJANA, MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA VARIABLE**(En liquidación)***Junta de acreedores*

La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, órgano liquidador de la entidad Unión Cantalejana, Mutua de Seguros Contra Incendios a Prima Variable, en liquidación, convoca Junta de acreedores de la entidad el día 11 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda.

La reunión tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Cantalejo, plaza de España, 3, 40320 Cantalejo (Segovia).

La asistencia a la Junta deberá hacerse personalmente o acreditando debidamente la representación.

Desde el día de la publicación de este anuncio hasta el día señalado para la celebración de la Junta se podrá examinar el plan de liquidación.

Hasta el día 26 de noviembre de 2001 (quince días antes del señalado para dicha Junta), los acreedores podrán realizar las impugnaciones que estimen oportunas mediante escrito dirigido a la Comisión o por comparecencia personal ante la misma, acompañando la documentación justificativa de su derecho, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 37.8 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

El plan de liquidación estará a disposición de los acreedores en el domicilio de la Comisión, calle Marqués de la Ensenada, 16, segunda planta, 28004 Madrid, en donde igualmente deberán presentarse las impugnaciones al mismo. Asimismo, si tiene la condición de acreedor, podrá solicitar a esta Comisión una copia del plan de liquidación al teléfono 91 700 55 00 o a través del correo electrónico clea@clea.es.

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.—54.937.

URBANIZADORA BADAJOZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, urbanización «Las Vaguadas», locales 5 y 6 del centro comercial «Las

Vaguadas», de Badajoz, el día 30 de noviembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, 1 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y constitución de una reserva indisponible conforme al artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Cese de Consejo de la sociedad.

Tercero.—Modificación del objeto social y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Badajoz, 31 de octubre de 2001.—Pte. Consejo de Administración, Antonio Luna Gordillo.—54.343.

VILLA BRAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Villa Brava, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de octubre de 2001, acordó reducir el capital social en 121.930,88 euros, mediante amortización de 570 acciones de la serie A, de nominal 60,10 euros cada una de ellas, y 14.588 acciones

de la serie B de nominal 6,01 euros cada una de ellas, que la sociedad tiene en autocartera, quedando el nuevo capital social en 312.279,60 euros.

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Sanromá Masip.—54.016.

ZUMITÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total

Se hace público que la junta general y universal de socios de «Zumitón, Sociedad Limitada» celebrada el 7 de noviembre de 2001, aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía, que se extinguirá, mediante la división de su patrimonio social en tres partes, que serán traspasadas a las entidades, todas ellas de nueva creación, «Zumitón, Sociedad Limitada», que adoptará la denominación social de la sociedad escindida, «Mizutón, Sociedad Limitada» y «Tonzumi, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores solidarios de la compañía.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Zumitón, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ibiza, 7 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Zumitón, Sociedad Limitada».—54.971. 1.ª 8-11-2001